

DIARIO DE CATALUÑA,



POLÍTICO, RELIGIOSO SOCIAL, LITERARIO, DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
CRONISTA DE LAS GLORIAS Y ADELANTOS DE CATALUÑA.

EMPRESA GENERAL DE COMISIONES
establecida en la misma imprenta.

Cabinete de lectura franco para los señores suscritores.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Barcelona al mes. 10 rs.
En provincias y el extranjero por 3 meses. 45 rs.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.

Cada línea para los suscritores 3 ms.
Para los no suscritos. 16
Los números sueltos, 1 real

SANTOS DE HOY.

San Pedro ad-Vincula y San Félix mártir.

SANTOS DE MAÑANA.

Ntra. Sra. de los Angeles, S. Alfonso Maria Ligorio ob. y fr., S. Esteban p. y mr. y S. Gustavo.

CUARENTA HORAS.

Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. — Se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia, privilegiada.

Dia.	Hs.	Term.	Baró.	Vientos y atmósfera.	Efemerides astronóm. de hoy 1 al tiempo medio	
31	7 m.	19	32 10	Amanec. Ventolina floja al N. O. claro.	Sol.	Declin. B. 17° 56' 34"
	2 t.	21	32 10	Med. dia. Viento al S. E. bonancible entreclaro.	Sale á. . . 4 h. 56' 10"	Meridiana 12 h.
	10 n.	20	32 10	Anoch. Id. al S. E. id. id.	Se pone á 7 h. 15' 19"	Relojes. 12 h. 6'

Barcelona.

Volviendo hoy á la tarea, ayer interrumpida, de demostrar la necesidad de rebajar el cupo señalado á esta provincia por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, pondremos en evidencia que la cantidad impuesta no guarda proporcion con la riqueza imponible de este distrito, ni con la señalada por regla general á las demas provincias.

Desde que se trató de que desapareciesen las diferentes contribuciones y gabelas que en cada uno de los antiguos distritos gravitaban bajo una nomenclatura distinta, rara y á veces ininteligible, y de regularizar este importantísimo y vital ramo; desde que se estableció para toda la nacion un sistema; ordenóse que la contribucion territorial, debiendo estar basada sobre la equidad y la justicia, afectase la renta probable de cada finca, que desde entonces se llamó riqueza imponible, sobre un tanto por ciento al año. Mucho se habló á la sazón del tipo que debia prefijarse; y al fin se convino en que fuese de un doce por ciento.

Creemos supérfluo demostrar cuan justificado es semejante proceder, ya que tiende á reducir á rigurosa práctica el principio de derecho constitucional y

aun natural, de que cada ciudadano contribuya al sosten de las cargas del estado en proporcion de sus facultades. Por lo que hace al tipo del doce por ciento, pudo parecer excesivo al principio, cuando salíamos de una época de completa desorganizacion y desbarajuste, en que acostumbraba pagarse lo que se queria, y cuando se queria; pero si se atiende el estado de nuestra hacienda, las deudas que hay que pagar en capital ó en intereses, las cargas que han de sostenerse, las obligaciones que deben ser cubiertas, el desquiciamiento que reinara en casi todos los ramos, que es preciso ir reponiendo; no se conceptuará seguramente que sea ecesoribitante el doce por ciento, sobre todo cuando abrigamos la fundada esperanza de que á proporcion que el orden vaya introduciéndose, y la administracion regularizándose, y organizándose todos los servicios, podrán alcanzarse algunas economías que, refluendo en provecho de los contribuyentes, harán posible el rebajar todos los tipos.

Mas aun: nosotros hemos llegado á persuadirnos, despues de haber consagrado algunos ratos á los estudios estadísticos, que si el gobierno poseyese un conocimiento exacto de la riqueza im-

nible de cada una de las cuarenta y nueve provincias que componen la monarquía española en la península é islas adyacentes, y están sujetas al pago de la contribucion directa que nos ocupa, y á tenor de esos datos exactos que tuviese, hiciese el reparto de los trescientos millones de reales hoy impuestos sobre inmuebles, cultivo y ganadería; lo que cada contribuyente pagase, no alcanzaria al doce por ciento de su renta. Al que dude de este nuestro aserto, le bastará fijar su atencion en que, como resultado del doce por ciento, los trescientos millones suponen un capital ó renta líquida imponible de dos mil y quinientos millones, cantidad que el menos versado en estadística reconocerá que no llega á representar el verdadero valor de los productos líquidos de los bienes inmuebles, del cultivo y la ganadería de toda la estension de la monarquía española.

Si sospecháramos que fuese esta una revelacion que pudiese producir consecuencias perjudiciales á los pueblos, nos abstendríamos de hacerla. Pero como es un cálculo que vimos repetido en las Cortes, y como es tan natural que salta á la vista, y por otra parte estamos en la conviccion de que el gabinete no piensa en aumentar los tributos, sino mas bien en disminuirlos, segun acaba de manifestarlo en sus recientes disposiciones sobre consumos, es de ahí que no tenemos reparo en sentar una proposicion de suyo evidente.

Está visto, pues, que el afan mayor, el único que debe tener el gobierno, ya que por el pronto no le sea posible reducir el cupo nacional sobre inmuebles, que fuera lo mas glorioso para él y lo mas grato á los pueblos, el único afan suyo, decimos, ha de ser el de hacer el repartimiento de ese cupo general con toda equidad entre todas las provincias, de la propia suerte que procura con celo laudable que las diputaciones repartan con justicia el cupo provincial entre los pueblos.

De esa falta de justicia, de esa desigualdad en el repartimiento que hace el ministerio de hacienda entre las provincias, es de lo que se queja esta provincia, cuya diputacion no ha encontrado términos hábiles para verificar á su vez una distribucion equitativa entre los pueblos de la misma, sin gravarlos en mas del doce por ciento, que es el máximo prelijado por la misma ley como único aceptable.

Los esfuerzos de la administración para encontrar bastante riqueza imponible en la provincia, han sido impotentes, y no podian dejar de serlo, porque es imposible encontrar lo que no existe.

En otro artículo lo demostraremos.

Nuestro último artículo sobre mejoras urbanas, necesita algunas aclaraciones que nos apresuramos á dar con tanto mayor gusto, cuanto que lejos de disminuir aumentan la importancia que atribuimos á las obras emprendidas en obsequio de este vecindario. Por el convenio aprobado por el Esmo. ayuntamiento y firmado por el M. I. alcalde corregidor y la junta directiva de aguas de la acequia Condal y sus minas, se estipula que el ayuntamiento deba recibir precisamente y aun en los casos de mayor sequia, con tal que puedan tomarse, para el abasto de la ciudad 2,450 plumas de agua.

Esta agua, que es la parte mínima que el ayuntamiento debe percibir, ó aquella mayor cantidad que resulte de la tercera parte, y 500 plumas mas que tomará en la boca de la mina, colocando un repartidor ó contador en la misma, serán conducidas todas por el acueducto particular existente: desde este acueducto, en el punto llamado *Capuchins Vells*, una parte, la que surte las fuentes del paseo de S. Juan y jardin llamado del *General*, vendrá comprimida en una cañería, y será tambien potable, y los surtidores podrán alcanzar la altura de 40 palmos. Esta cañería se ha subastado ya, y la subasta se ha realizado con ventaja de 42,000 rs. sobre la cantidad presupuestada.

Para la conduccion de la restante agua que debe servir principalmente para el abasto de la ciudad, se ha subastado tambien la colocacion de una cañería doble—pues podrá aumentar el caudal actual en mas de mil plumas—que tomará el agua detrás del Criadero, y la conducirá al repartidor de la puerta de Isabel II. Tambien esta cañería doble y las obras necesarias á su colocacion, se han subastado, y en la subasta se ha obtenido una rebaja de 26,000 rs.

Las obras empezarán inmediatamente, pues el Esmo. Sr. Gobernador ha aprobado las subastas á las 24 horas. Solo falta obtener el permiso del cuerpo de ingenieros para efectuar algunas obras en la zona militar, el cual se concederá seguramente con brevedad.

El agua llamada de la montaña que surte la villa de Gracia, el paseo de este nombre y algunos edificios de la ciudad, viene entre otros brazos de mina, por la llamada de la Diputacion, la de las fuentes y otra nuevamente hecha por el arquitecto de la ciudad. Todas estas minas que tienen distintos brazos han quedado casi en seco, y como las aguas ve-

medias de las principales, llegan á la moderna por un conducto (*claveguera*) mal construido que pierde casi toda el agua, y que no puede componerse ni reconocerse; se está construyendo por orden del M. J. Sr. Corregidor con aprobacion del excelentísimo Ayuntamiento, una galería que reuna las aguas aumentando su caudal por su mejor aprovechamiento, por evitar las filtraciones y por algunas vertientes que se pueden recoger. Para esto se han mandado limpiar tambien todas las minas de la tosa que las obstruía. El resultado del trabajo es muy satisfactorio, é indudablemente valdrá mas de tres y de seis mil duros el agua que se podrá vender á Gracia, despues de quedar perfectamente surtido el paseo, cuando por la nueva obra se aproveche todo el caudal ahora perdido.

A esto nos referíamos, cuando dijimos que se habían ofrecido al Excelentísimo Ayuntamiento tres mil duros por el agua aumentada con una obra que no costaba arriba de tres mil rs. vn.; pero nos equivocamos al suponer que era el ayuntamiento de Gracia quien hizo la proposicion, cuando eran solo unos propietarios de aquella villa.

De todos modos resulta mas demostrado aun con lo que hoy añadimos, lo que el otro día digimos acerca de las grandes ventajas que el considerable aumento de aguas potables, procurado por nuestra autoridad municipal, va á proporcionar á este vecindario. Solo hay que desear que se realicen cuanto antes las obras con tal objeto proyectadas, subastadas y sancionadas ademas por el Excmo. Sr. Gobernador con una premura que evidencia su celo.

Tenemos á la vista una esposicion dirigida al gobierno por la junta de Fomento de Agricultura y Comercio de la isla de Cuba, solicitando que se rebajen los derechos que pagan á su entrada en la Península los frutos coloniales, arreglándose al mismo tiempo los que satisface el azúcar, en proporcion á sus diferentes clases y calidades. Constantes en nuestra opinion, de que los derechos de arancel deben recaer sobre los productos estrangeros, pero no sobre los de la industria y agricultura nacional, no podemos menos de unir nuestros ruegos á los de la referida junta. Los frutos coloniales no pueden en manera alguna ser considerados como estrangeros, ni estar, por consiguiente, sujetos á los mismos ó mayores derechos de importacion que estos, como sucede en el día. Deben ser considerados como productos nacionales, no siendo en realidad nuestras colonias sino una parte ó provincia del territorio español. Si su importacion perjudicase á la agricultura peninsular, podría haber lugar á duda; pero como en la península no se producen, por lo general, frutos análogos á los coloniales, es claro que

nuestro verdadero interés consiste en abrirles nuestros mercados, tanto para que no vayan con preferencia á los de otras naciones, como para que no queden sin salida si la competencia, ú otra causa cualquiera, les cierra los del estranero.

El azúcar, que es el artículo de que principalmente se ocupa la junta en su esposicion, se halla gravado con derechos tan desproporcionados por la ley de aranceles de 1849, que es preferible á los productores cubanos llevarle á los mercados estrangeros, á traerlo á España.

Mientras semejante artículo no se fabricaba en Europa, el mal era solo para los consumidores españoles, que se veían obligados á comprarle mas caro que los estrangeros, y en ciertos casos á comprárselo á ellos; pero desde que ha empezado á estenderse la fabricacion del azúcar de remolacha, el mal redundaba principalmente sobre los mismos productores que no pueden despacharlo sino satisfaciendo un impuesto enorme. Cualquiera comprende que esto, sobre destruir uno de los principales elementos de riqueza de nuestra fértil Antilla, perjudica notablemente, sin utilidad de nadie, el aumento de la renta de aduanas. Todos los días se está repitiendo que es preciso reformar el arancel para que progrese esta renta, que se considera por muchos como destinada á salvar nuestra hacienda, sin reparar al hacerlo en los perjuicios que de semejante reforma deben resultar á la industria y á la agricultura. Pues mas natural parece solicitarla, cuando los que se dedican á una y á otra, lejos de tener que temer perjuicio alguno en sus intereses por la reduccion de derechos, han de adquirir por ella á menor precio un artículo de primera necesidad como ya puede considerarse el azúcar.

Tambien nos parece muy atendible otra de las razones que en apoyo de su solicitud espone la junta. Redúcese á que la rebaja de derechos, aumentando la importacion, podría dar lugar al establecimiento de una nueva industria en España, el refinado de los azúcares: industria que podría abastecer á todo el litoral del Mediterráneo con grande utilidad de nuestra marina mercante.

Hemos recibido la *Crónica* de Nueva York del 14 de julio. Como nada contiene relativo á nuestra isla de Cuba, dejamos la revista hispano-americana para mañana, y daremos todos los pormenores acerca el terrible incendio de la ciudad de Monreal (Méjico.)

Gacetilla.

— Nos dicen de Sitges que la fiesta de Nuestra Señora del Viñet que es el día 5 de agosto, se celebrará este año con la mayor solemnidad, pues los

Sres. administradores encargados de la misma, no perdonan medio para manifestar á tan escelsa Señora el agradecimiento de aquellos vecinos por los beneficios que en todas épocas y ocasiones les ha dispensado. El santuario, que es sin duda uno de los mejores en su clase, estará profusamente iluminado celebrándose los divinos oficios á toda orquesta, dirigida por uno de los mas acreditados profesores de la capital, y ensalzando las glorias de la Virgen el presbítero Ribé: entre las diversiones que se preparan se cuenta un vistoso castillo de fuegos artificiales, danzas y baile público.

—Nuestros lectores habrán visto en los anuncios oficiales el acuerdo tomado por este excelentísimo ayuntamiento constitucional á fin de sacar á pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, la nivelación del terreno que ha de ocupar la plaza Real. Esta providencia y el debido celo que sabemos abriga el M. I. Sr. alcalde corregidor en favor de esta importantísima mejora urbana, nos hacen esperar que cuanto antes Barcelona contará con una nueva plaza, digna de la segunda capital de España. Muchas han sido las dificultades, muchos los inconvenientes que han tenido que vencerse para realizar dicha obra; pero al fin, segun tenemos entendido, quedan ya orilladas unas y otras, merced á la perseverancia y acertada dirección que ha dado en este negocio la citada autoridad. Mayor por consiguiente será la gloria que le cabrá cuando quede aquella completamente terminada.

—Tenemos entendido que la señora duquesa de Fernan Nuñez, hija del señor conde de Cervellon, ha correspondido al brindis que le hizo Cúchares en la corrida del sábado en Valencia, regalándole un lindísimo estuche que contiene una petaca de plata y todos los útiles necesarios para fumar.

—El martes á la una de la tarde descargó un recio pedrisco en el término de Murviedro, especialmente en la partida de la Gausa, que se halla bajando por el barranco dicho *dels Diables*. Segun persona fidedigna cayeron piedras que pesaban hasta media libra. La tormenta ha causado grandes estragos, habiendo ocasionado la pérdida total de la cosecha del moscatel y demas viñedos, y no poco daño á los olivos.

—En San Andres de Palomar se ha celebrado este año con notable aparato la fiesta de San Nazario. Ayer sábado hubo por la noche iluminacion en el barrio del arrabal de aquella poblacion, una numerosa música recorrió las principales calles, se quemó un castillo de fuegos artificiales y hubo baile. Hoy domingo por la tarde habrá varias diversiones, se quemará otro castillo de fuegos artificiales, en seguida se levantará un globo aerostático y despues

empezará el baile público. Los dos cafes del *Jardin* y el del *Salon*, estarán muy bien provistos de refrescos, helados y bebidas de todas clases, y servidos con esmero y prontitud.

—Sabemos que la gran sociedad de la Paz, invencible de *Santo Domingo*, ha dispuesto celebrar el 4 de agosto un magnifico baile en el nuevo *gran salon artistico*, cerca la iglesia de Santa Mónica. El salon estará ricamente adornado con 50 arañas de cristal con mas de 700 luces y varios ramilletes de gas. La orquesta se compondrá de 30 profesores de los teatros de esta capital, que tocarán varias piezas nuevas.

—Ecsiste en el centro de nuestra buena ciudad, una casa que sin ser de modesta apariencia, tampoco reúne las condiciones necesarias para llamarse un edificio de lujo. Construida á últimos del pasado siglo, participa á la vez de las comodidades de las construcciones antiguas y del aprovechamiento de local de las casas modernas: es un edificio de *transicion* por decirlo así: un recuerdo de lo que eran las casas de nuestros mayores, una muestra de lo que son las nuestras, un boceto de lo que serán las de nuestros hijos.

Vive en ella el propietario y su familia, cuyos individuos participan tambien individualmente de las ideas y de las costumbres de antaño y de ogaño. El jefe de ella, hombre ya octogenario, viste calzon corto, gasta peluca con cola y flecos, y si no hace uso de los consabidos polvos es por *consideraciones* sociales. Su esposa, amante de la escofieta y del tontillo, mas débil como muger, ha *transijido* hasta cierto punto y en determinadas circunstancias con la moda de hoy dia. Mucho mas sensible se ha mostrado á ella su hermano menor, solteron de cincuenta y pico de años, el cual, si bien viste el largo leviton del año 20, y los pantalones con delantal y la corbata de toalla blanca, el resto del vestido sin incurrir en anacronismo, armoniza con las ecsijencias de la época. El vestido del presunto heredero de esta familia, padre de numerosa prole y que frisa ya á los cuarenta años, forma otra gradacion en este cuadro social; su *vestuario*, sin atenerse estrictamente á lo que ordena la caprichosa diosa, es un verdadero modelo de un *justo medio*.

Su esposa ha progresado mucho mas, pues cuenta en su guarda-ropas la manteleta y la capota. Sus hijos, hijos del siglo, visten á la moda. Los varones lo son por Ribera, las hijas por la señora Chavanes. Los unos llevan bigotes á la fernandina, las segundas gastan paletó y muceta. Los primeros montan briosos corceles, las segundas cantan y tocan. Sus hijos, que tambien los tiene la mayor de las hijas, visten á la escocesa y á la *renaissance*, y saben muchas palabras francesas. Esta familia, cu-

Los individuos representan las transformaciones; los hábitos y costumbres de nuestra sociedad de un siglo á esta parte, ofrece objeto digno de estudio para el hombre pensador. En ella están resumidas estas grandes palabras, cuyo poderoso influjo todos sentimos: *Pasado, presente, futuro.*

— Leemos en el diario de Villanueva y Geltrú del 29 de julio.

«No sabemos con que caritativa intencion se ha hecho correr la voz de que en este villa reinaba cierta enfermedad epidémica de la cual sucumbian diariamente muchas personas. Esta falsa noticia ha ocasionado una alarma fuera de esta poblacion, pues son varias las cartas que se han recibido de familias de ella, que están tomando aguas y baños, aconsejando a los suyos que salgan inmediatamente y pasen á otras poblaciones para librarse del contagio. Tranquilícense todos, pues tenemos la satisfaccion de poder decir que de algunos años á esta parte no se habia gozado en Villanueva, en semejante estacion como la que atravesamos, en general de tan buena salud como en la presente.

Cúmplenos hacer esta manifestacion no solo como á escritores públicos, si que tambien á instancia de varios médicos que se nos han presentado para que diéramos un *mentis* al mal intencionado que se ha complacido en circular una noticia que tan fatales consecuencias podia haber ocasionado.»

ESPIRITU DE LA PRENSA.

El Ancora. No inserta artículo de fondo, cediendo su lugar al discurso pronunciado por el señor obispo de Strasburgo en la inauguracion del camino de hierro que acaba de efectuarse por el presidente de la república.

La Actualidad. Partiendo de la hipótesis de que estamos abocados á unas nuevas elecciones de diputados, dice, que es preciso establecer un buen acuerdo entre todas las fracciones del partido liberal, sino quieren que la reaccion les aplaste; que la resolucion debe ser unánime, no concurriendo nadie á las urnas electorales el dia de la batalla, con lo que la reaccion sucumbiria irremisiblemente; y que si se resuelve combatir que sea su divisa el interés comun, no el espíritu de exclusivismo, con lo que se pondrá al gobierno en la precision de sacrificar su crédito y su honra para obtener un dudoso triunfo; ó bien en la de retirarse.

El Correo de Barcelona. Escribe un segundo artículo sobre el lujo, ofreciendo ocuparse del mismo en otros artículos.

Parte religiosa.

SAN PEDRO AD-VINCULA.

En este dia celebra la iglesia la festividad de las cadenas del glorioso principe de los apóstoles San

Pedro, no solamente para dar gracias al Señor por el beneficio que nos hizo en haber librado á nuestro pastor de las manos del rey Herodes, sino tambien para honrar las mismas cadenas y prisiones que tocaron aquel sagrado cuerpo.

SAN FELIX MARTIR.

Vino este santo á España en compañía de San Cufate, y al llegar á Barcelona separáronse, marchando San Felix á Gerona, donde se dedicó á la conversion de los gentiles, apesar de la sangrienta persecucion de Diocleciano; prendiéronle muy en breve los ministros del gobernador, y habiendo desoído y rechazado Felix sus halagos y caricias para que sacrificase á los idolos, fué azotado y metido en un calabozo, con severa prohibicion de que se le diese el menor alimento; mas el Señor cuidó de su siervo y derramó sobre él consuelos que le inundaron de alegría. Increíbles son los tormentos con que Rufino, teniente de Daciaño, intentó vencer la constancia del mártir, mas los ángeles del Señor estaban siempre allí para consolarle de sus pasajeros dolores; así es que en medio de los mas atroces martirios respiraba el rostro del Santo una celestial alegría. Deseando Rufino acabar con la vida de Felix, mandó que desde Gerona fuese llevado á Guixols, y que lo arrojasen al mar atado de piés y manos; ejecutáronse exactamente sus órdenes, pero desataronle los ángeles y andando por encima de las aguas vino á la ribera. Entonces no conoció límites el furor de Rufino, y disponiendo que lo volviesen á la cárcel, dentro de ella le hizo degollar, como se ejecutó en el dia 1.º de agosto por los años de 300 á 304.

Hoy reza la iglesia de la octava de San Jaime apóstol, con rito doble y color encarnado y conmemoracion de la dominica 9 despues de Pentecostes y de los Santos Macabeos mártires.

Crónica artistica.

— La simpática Alboni se halla ahora haciendo las delicias de los *virtuosi* de Nueva-York, contratada por Baznum para veinte y cuatro conciertos; y escogiéndola ella por cada noche veinte mil reales y ser acompañada por Róvere. La eleccion de este artista y su preferencia á otros de mayor mérito, sorprenderá á los que no estén iniciados en los misterios de esta negociacion. Para satisfacer la curiosidad de los aficionados á anécdotas curiosas, allá va esa. Róvere hace sus viajes artísticos acompañado de su señora, de quien se prendó aqui la Alboni el invierno pasado, despues de haber tenido pruebas de su especial maestria en la elaboracion de los rabioles; la *Diva* glotona sentia separarse de una artista culinaria de tanto mérito, y arregló satisfactoriamente el negocio de todos, proporcionando al bajo *buffo* una contrata ventajosa, y á su aficion *rabiolesca* un medio seguro de satisfacerla.

Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del día 31 de julio de 1852.

SERVICIO PARA MAÑANA.

Gefe de día, D. Luis Villaba, coronel graduado, primer comandante del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital, Guadalajara.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Relacion de los corredores de comercio de esta plaza, facultados interinamente para ejercer sus oficios.

- D. Jaime Comas y Alabern.
- D. Juan Fabra é Illas.
- D. Jaime Anglada.
- D. Ramon Daniel Bastons.
- D. Agustin Maria Baró.
- D. Juan plá.
- D. Juan Padrós.
- D. Joaquin Plá y Soler.
- D. Antonio Marquet.
- D. José Gabaldá.
- D. Evaristo Arnús.
- D. José Maria Caners.
- D. Rafael Puget y Romá.
- D. Alejo Petrús y Bessa.
- D. José Cortada.
- D. Francisco Casademunt.
- D. José Maria Demestre.
- D. Tulio Argelich.
- D. Melchor Umbert.
- D. Gabriel Francisco Colom.
- D. Antonio Tusquets.
- D. José Pujol y Puigbó.
- D. Luis Serra.
- D. Simon Pich.
- D. Manuel Esther.
- D. José Artis.
- D. Pablo Martí y Salgado.

Barcelona 30 de julio de 1852.—Ventura Diaz.

No habiendo tenido efecto la subasta para el suministro de la paja que ha de consumir la Casa de Caridad de esta ciudad hasta la cosecha del año próximo, se avisa á los que quieran entender en él para que se presenten en dicho establecimiento á las doce del día del lunes 2 de agosto próximo, que á tenor del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría del mismo, se librará á favor de la postura mas ventajosa si fuese admisible.

Barcelona 29 de julio de 1852.—Por disposicion de la junta de beneficencia, el vocal comisionado, Antonio Codina.

Noticia de los fallecidos el día 31 de julio.

Casados. ».—Viudos ».—Solteros ».—Niños 5.
Casadas. 2.—Viudas. ».—Solteras ».—Niñas 4.
Abortos. ».—Nacidos: Varones 15.—Hembras 8.

Parte comercial.

Barcelona 31 de julio.

Sin ser muchas las transacciones mercantiles que se han realizado ni muy notable el movimiento marítimo, la situacion de los frutos y efectos en venta

al por mayor en esta plaza en la presente semana ha sido sino excelente á lo menos suficiente para hacer esperar que la animacion en las ventas, la abundancia en los artículos, los buenos precios y el trabajo no están léjos, pues á medida que calmen los rigores de la estacion se sabrán con mas certeza los rendimientos de ciertas cosechas; la afluencia de comerciantes aumentará en la plaza, la apariencia de unos frutos, la importacion de otros, las necesidades del consumo, que, sea dicho de paso, está pesimamente abastecido: todo esto y otras circunstancias que no enumeramos hoy por no pecar de prolijos, influirán para que el movimiento comercial sea tan grande como es de desear.

Los aceites han declinado estos dias de movimiento, pero no de precios, los cuales se sostienen firmes á 30 sueldos cuartal.

Los arribos han sido regulares, y como la escistencia no sea bastante, á nuestro ver, para cubrir los pedidos que de un día á otro se pueden presentar, confiamos que el precio indicado se mantendrá si no es que aumenta en vista de las cartas avisando alza que continuamente se reciben de varios puntos.

Los cereales siguen encalmados y no es factible sacuden la situacion actual hasta tanto que se sepa con escactitud el resultado total de la produccion de este año. Sin embargo, los candeales se han pagado á 4 $\frac{1}{2}$ pesetas por cuartera, y la xexa de la Mancha se ha colocado á 13 y $\frac{1}{2}$. Mucho mayor partido han logrado las harinas, cuyo número de ventas arroja un resultado bastante satisfactorio. Se han vendido *Calahorras* á 15 pesetas 42 maravedises quintal; *Patentinas* á 15 $\frac{1}{4}$, y segundas marcas *Portolin* á 14 pesetas. Los arribos de ambos artículos han sido limitados, especialmente los de este último, cuya escistencia es abundante.

Los frutos de ultramar han merecido buena acogida, particularmente el azúcar, que ademas de obtener buenos precios ha logrado mejor salida, pues se han vendido todos los cargamentos entrados últimamente, y á los precios de 9 libras quintal los quebrados y 4 libras 10 sueldos los blancos, todos en depósito. Los demas mercados de la península, que no tienen existencia de este dulce, presentan animacion sin transacciones, pero apenas sale á plaza una partida que obtiene el premio que se desea. En el artículo café nada ha ocurrido y en los cacaoes escasean los caracas superiores y se hacen ofertas bajas por los carupanos.

Finalmente los algodones se han presentado en descenso, siendo insensible el que han experimentado, merced á la firmeza de la mayoria de los tenedores que no quieren vender en virtud de la corteidad de las existencias en los principales merca-

de la Union. Las insignificantes partidas que se han realizado estos dias, lo han sido de 18 3/4 á 18 1/4 pesos sencillos por quintal para el consumo.

Los vinos y aguardientes han tenido alza, particularmente estos últimos, los cuales han subido en menos de ocho dias 10 duros por pipa, quedando sus dueños con nuevas pretensiones, que si es cierto son de consideracion los daños que el *oidium* ha causado en las cepas, no dudamos se las verán pronto satisfechas.—D. O.

Embarcaciones entradas en este puerto en el dia de ayer.

De Ciudadela, en 1 dia, la balandra *Fortuna*, de 39 toneladas, su patron Antonio Triay, con 4 bueyes, 77 fanegas habas, 7 quintales trapos á D. José Sagás.

De Charleston, en 60 dias, la polacra *Conocida*, de 140 toneladas, su capitan D. José Millet, con 330 pacas algodón á los Sres. Coca, 48 id. á los Sres. Bas é hijo.

De Londres y Málaga, en 55 dias, la goleta *Vencejo*, de 148 toneladas, su capitan D. Antonio Miñor, con 6 bultos drogas á D. José Vidal y Ribas, 8 fardos hilaza á la Sra. viuda Montobio, 3 id. canela á D. Nicolás Trabal, 2 cajas maquinaria á los Sres. Dotres, Clavé y Fabra, 2 serones añil á D. Mariano Llobet, 6 fardos canela á D. Juan Castellá, 6 id. id. á D. Francisco Pala, 18 id. á D. Francisco Gatuellas, 8 bultos drogas á D. Tomas Sala, 1 id. id. Gona á D. Rafael Villaclara, 6 id. drogas y 16 canela á D. B. Fiol, 6 id. id. y 6 de drogas á D. C. Paig Oriol, 6 id. id. y 18 fardos canela á don Manuel Roca.

De Ciudadela, en 1 dia, la balandra *Estrella*, de 22 toneladas, su patron Sebastian Pico, con 90 fanegas habones á D. Francisco Pala.

De la Habana y Vigo, en 57 dias, el bergantin *Jóven Francisco*, de 210 toneladas, su capitan D. Juan Durall, con 102 cajas azúcar, 180 sacos café, 40 pipas aguardiente, 6 bultos cobre, 500 quintales campeche á D. Juan España, 30 pipas aguardiente, 25 sacos picadura á la orden, 22 serones cera á D. Serafin Maseras, 43 id. id. y 3 cajas id. id. á D. Buenaventura Solá, 40 serones borras de cera á los Sres. Salazar y Torrens, 50 zurrones añil a los Sres. Salazar y Torrens, 50 cajas azúcar á D. José Soler, 11 sacos picadura á D. Pascual y Lusiá, 1167 cueros á D. Francisco Noriega, 509 id. á D. Juan Lusiá, 9 zurrones añil á los señores Biada.

De Mahon en 2 dias, el jabeque *Rita* de 29 toneladas, su patron Juan Sans, con 100 cuarteras trigo, 10 quintales hieirro, 7 baules zapatos,

á D. Baltasar Fiol; 42 quintales lana, á la señora viuda Roig y Jacas y 9 baules zapatos á la órden.

De Aguilas en 8 dias, el laud *S. Antonio* de 47 toneladas, su patron Antonio Llovet, con 1000 fanegas trigo, 670 id. cebada, á D. Juan Carsi y 3 millares esparto, á D. Juan Coll.

De Iviza en 2 dias, el jabeque *Lugan* de 32 toneladas, su patron José Noguera, con 370 quintales leña, 370 corteza de pino, 130 cuarteras cebada y 1000 pares calcetines.

De Málaga en 15 dias, el jabeque *Angelita* de 44 toneladas, su patron Bernardo Tuo, con 1000 quintales carbon de piedra, á D. Gaudencio Masó.

De Valencia en 3 dias, el laud *Trinidad* de 21 toneladas, su patron Vicente Algeró, con 300 docenas melones.

De Vinaroz en 2 dias, el laud *S. Juan* de 25 toneladas, su patron Pablo Savolla, con 40 pipas vino y 21 de aceite, á D. B. Solá.

De Cádiz en 7 dias, el vapor *Barcino* de 302 toneladas, su capitan Leonardo Gonzalez, con 2 bultos cochinilla, á la señora viuda Misa; 12 bultos paños, á D. J. Casadesus, otros efectos y 112 pasajeros.

De Cádiz en 14 dias, el bergantin *Nuevo Enrique* de 142 toneladas, su capitan D. Francisco Lama drid, con 162 cajas azúcar, 100 cajas canela y 30 pacas algodón, á D. M. Flaquer; 8 tercios lana, á D. Cristóbal Casañes.

De Palma en 3 dias, el laud *San Antonio* de 44 toneladas, su patron Guillermo Magraner, con 320 quintales carbon de piedra, á la sociedad de Navegacion é Industria; 218 cuarteras trigo, á los señores Castells, y 80 quintales leña.

De Valencia en 3 dias, el laud *Santo Cristo* de 22 toneladas, su patron José Sevilla, con 250 docenas melones.

De la costa de este principado 5 buques, con vino y otros efectos.

INGLESES.

De Cardiff en 25 dias, la goleta *Gazelle*, de 94 toneladas, su capitan Tomás Ley, con 90 toneladas carbon, y 50 id. hieirro, á D. Miguel Diaz de Brito.

De Cardiff en 21 dias, la goleta *Fally* de 81 toneladas, su capitan Anthomg, con 100 toneladas carbon de piedra á la órden.

BUQUES Á LA CARGA.

Nota de los buques que se hallan á la carga para el extranjero y América el 31 de julio.

Corbeta española *Minerva*, para Santiago de Cuba.

Vapor español *Primer Gaditano*, para Marsella.

Pura Cádiz y sus escalas.

El vapor Balear saldrá el 7 del corriente á las 8 de la mañana.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá de este puerto el vapor ELBA, su capitán M. Valette, el 3 de agosto próximo á las nueve de la mañana, admitiendo pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

Para la Habana.

Saldrá la fragata TULIO, su capitán D. Francisco Sust y Roca: admite carga á flete y pasajeros.

La despachan los Sres. Dulcet y Lines, calle Ancha.

Para la Habana.

Saldrá de este puerto el 1.º de setiembre próximo sin falta, la velera fragata CURRA, su capitán don Juan Ducet; admite una parte de carga y pasajeros, á quienes se ofrece la espaciosa cámara, y el buen trato que se tiene acreditado. La despacha don Pedro Gil, calle de la Merced.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á mediados de agosto, la corbeta española MINERVA, su capitán don Juan Urgell. Admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina.

Para Nueva Orleans en derechura.

Saldrá de este puerto del 12 al 15 del próximo agosto la corbeta Lautaro, su capitán D. Juan Estival: admite carga á flete y pasajeros y la despacha don José María Serra, calle de la Barra de ferro.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE JULIO.

Fondos públicos.	Operaciones.	Al contado.
3 p.º consolidado. . . .	rs. á	45 1/16
3 p.º diferido.		22 1/4
Inscrip. de part. legos. .		17
Amort. de primera en tit. .		11 1/8
Dicha de segunda. . . .		5 9/16
Acciones de S. Fernando.		103 p.
<i>Emission de acciones de carreteras.</i>		
Cabrillas 4 abril 1833.		
de 4000 rs. 3000000		
Cabrillas 16 agosto 1844.		
de 1000 rs. 9000000		
Coruña 16 agosto.		
de 1000 rs. 8000000		
Fomento 4 abril 1850.		
de 4000 rs. 8000000		
Fomento 4 abril 1850.		
de 2000 rs. 30000000		
Fomento junio 1851.		
de 2000 rs. 30000000		
Con int.º de 6 p.º al año.		

Nota de la redaccion, á las tres y media.

Queda el 3 p.º, á 45 d.

El 3 p.º diferido, 22 3/16 d. 1/4 p.

Amortizable de primera clase, á 11 d.

Idem de segunda, á 5 9/16 p. en títulos al portad.

Comité ó sea el 50 p.º de cupones, á 1 3/4 p.

Cambios.

Londres á 90 días, por un peso fuerte, 50 35.

— Paris á 8 días, por un peso fuerte 5 francos 28 p.

— Alicante 1/2 daño dinero. — Barcelona 1/4 daño

papel. — Bilbao par daño papel. — Cádiz 1/2 daño

dinero. — Coruña 1/2 daño dinero. — Granada 3/4

daño dinero. — Málaga 1/4 ben. dinero. — Santan-

der 1/4 daño pap. — Santiago 1/2 daño dinero. —

Sevilla 1/2 daño dinero. — Valencia par daño papel.

— Zaragoza 1/4 daño dinero.

Bolsa de Paris del 27 de julio.

Fondos públicos, El 4 1/2 abrió á 103 25, se cotizó lo mas alto á 103 40, y lo mas bajo á 103 25, cerrando á 103 35 con alza de 15 sobre ayer. Al contado quedó á 103 40 con alza de 05 c.

El 3 por ciento abrió á 72 40, subió á 72 50 y retrocedió á 72 40 para cerrar á 72 45 con alza de 10 c. sobre ayer. Al contado quedó á 72 50, sin cambio.

Las acciones del banco de Francia han subido de 10 fr. quedando á 2870.

Espanoles: deuda interior, de 43 7/8 á 44.

Bolsa de Londres del 26 de julio.

Consolidados á 100 1/2; español diferido á 21; id. pasivo á 6, y el 3 por ciento á 49 1/8.

Correo de Madrid del dia 28 de julio.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.***Real decreto.*

Siendo indispensable y urgente reorganizar sin demora la congregacion de San Vicente de Paul, á fin de que lo mas pronto posible tenga cumplido efecto el art. 29 del concordato, y conformandome con lo que me ha propuesto el ministro de gracia y justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara restablecida la congregacion de la mision de San Vicente de Paul.

Art. 2.º Sin perjuicio de que, conforme al breve apostólico, estén sujetas al ordinario las casas que se establezcan, el visitador general de la provincia de España, que deberá tener en la corte su residencia habitual, ejercerá en dichas casas las facultades que segun constituciones y estatutos de la misma congregacion le competan.

Art. 3.º El R. P. don Ignacio Santasusana, nombrado interinamente por el M. R. nuncio apostólico

esta corte en uso de las facultades que por la Santa Sede le están concedidas, ejercerá el cargo de visitador general hasta que se nombre el propietario como y por quien corresponda.

Art. 4.º Se establecerá desde luego en la corte una casa-noviado, la cual, además de este objeto especial, desempeñará también en la provincia de Madrid todas las otras obligaciones y cargos propios de su instituto.

Art. 5.º El ministro de gracia y justicia, con presencia de lo espuesto por los diocesanos, me propondrá á la mayor brevedad posible las demas casas de esta congregacion que deban establecerse, en conformidad á lo que ordena el artículo 29 del concordato.

Art. 6.º Ninguna casa podrá tener menos de seis sacerdotes y 3 coadjutores, ni exceder de 18 de la primera clase y de 8 de la segunda.

Art. 7.º Habrá en la casa-noviado 12 presbíteros y 6 coadjutores al menos, y 48 de los primeros y 8 de los segundos á lo mas.

Art. 8.º El número de novicios será proporcionado al de individuos que anualmente deban ingresar en las respectivas casas de la congregacion, para que todas llenen conveniente y cumplidamente los deberes de su instituto.

Art. 9.º De los primeros productos de la venta de los bienes que fueron de regulares se aplicará en cada diócesis la cantidad conveniente á fin de atender á la reparacion ó adquisicion de los edificios que se destinen á dicha congregacion, y también para sufragar los primeros é indispensables gastos de la instalacion de cada casa, si la piedad religiosa, escitada convenientemente por los diocesanos, y cualesquiera otros recursos de que estos puedan disponer, no produjeran lo suficiente al intento.

Art. 10. De las inscripciones intrasferibles que han de crearse á virtud de lo dispuesto al final del párrafo cuarto del art. 38 del concordato, se destinará en su día para el sostenimiento de la casa-noviado la parte necesaria para constituir una renta anual de 420.000 rs. En el interin se entregará á esta casa la cantidad conveniente, la cual en ningun caso excederá de 40.000 rs. mensuales con cargo al imprevisto del culto y clero.

Art. 11. De las mismas inscripciones intrasferibles se destinará también lo necesario para constituir la renta anual de cada una de las demas casas de la propia congregacion, teniendo en consideracion las circunstancias especiales de la poblacion y las generales de la diócesis respectiva, sin que en ningun caso pueda exceder la renta anual de la cantidad correspondiente á razon de 2500 rs. por cada individuo del número máximo de que ha de constar la comunidad.

Art. 12. Todo lo tocante á la congregacion en que mi gobierno deba entender, se despachará por el ministerio de gracia y justicia, reservándose respecto de las hijas de la Caridad, al de la gubernacion lo que le corresponda, con arreglo á mi decreto de 13 de abril último.

Art. 13. El ministro de gracia y justicia dictará las disposiciones convenientes para llevar á debido efecto este decreto.

Dado en San Ildefonso á veinte y tres de julio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de gracia y justicia.—Ventura Gonzalez Romero.

(Gaceta núm. 6640.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Exmo. Sr.: Enterada S. M. la reina nuestra señora de una instancia de don José Campo, exponiendo su propósito de presentarse licitador en la subasta del ferro-carril de Almansa, y solicitando se le admitan para constituir el depósito las acciones que posee del ferro-carril de Valencia; S. M., considerando que las acciones del mencionado ferro-carril de Valencia representan el desembolso efectivo de una parte de su capital nominal:

Considerando que este capital efectivo desembolsado se halla invertido en las obras ya construidas en aquel camino y en el material sentado y acopiado:

Considerando que por lo tanto las acciones del ferro carril de Valencia, aparte del curso que tengan en la plaza, tienen hoy un valor real en las obras y material del camino que representan, y otro valor que corresponde al interés del 6 por 100 de amortizacion que el estado garantiza:

Oido el parecer de su consejo de ministros, S. M. se ha dignado declarar admisible el depósito previo que señala la condicion segunda de las publicadas para la licitacion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa en acciones del ferro-carril de Valencia á Játiva, valuadas por su desembolso efectivo, justificándose este con el certificado ó los certificados de suscripcion correspondientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 24 de julio de 1852.—Reinoso.—Sr. director general de obras públicas.

(Gaceta núm. 6610.)

PARTE NO OFICIAL.

Tenemos una verdadera complacencia en reproducir las siguientes noticias que dá un periódico: «Segun escriben de Londres, se ha organizado en

aquella capital una compañía, compuesta de la de Rwestern Railwad, la de diques de Southampton y Mr. Mould, empresario del ferro-carril de Isabel II. Cada uno de los contratantes representará la tercera parte del capital. Esta compañía se propone establecer una comunicacion rápida y directa entre Southampton y los principales puertos de nuestra costa del Océano hasta Cádiz, por medio de buques de vapor. En el plan de la empresa entra el ponerse en contacto con los principales ferro-carriles de Inglaterra, á fin de abarcar el transporte del mayor número posible de mercancías y viajeros.

»Piensa tambien, segun parece, proponer al gobierno español la conduccion una vez por semana de la correspondencia pública de la península con Inglaterra y vice-versa, con lo cual se conseguirá que cuando toque el viaje se reciban en Madrid cartas de Lóndres á los cuatro dias, cuando ahora tardan seis.

»Mucho celebraremos que este proyecto se lleve á cabo, porque se ganará no poco en que nuestras principales plazas mercantiles se pongan en comunicacion rápida y continua con el pais mas rico y mas traficante del mundo.»

—Tenemos noticias de Canarias que alcanzan hasta el 12 del actual. La mayor tranquilidad reinaba en aquella isla. El vapor Fernando Católico, que salió de Cádiz el 9, habia llegado á Santa Cruz de Tenerife, y salió para Puerto Rico y la Habana.

—Nos asociamos al deseo que el *Diario Español* espresa en las siguientes líneas:

»Creemos que el gobierno debe tomar las medidas convenientes para que la correspondencia procedente de la isla de Cuba se reciba con la mayor brevedad en Madrid. El retraso que ahora experimenta desde que los vapores tienen que dirigirse al lazareto de San Simon, en Vigo, causa perjuicios de consideracion al comercio y á las personas que tienen familia é intereses en aquella isla.

Segun tenemos entendido, la causa de esta detencion es debida en gran parte á que, cuando llega el vapor, se remite la correspondencia á la administracion de correos de Orense, rodeo inútil y que no comprendemos, existiendo una en Vigo, asi como á la irregularidad en el servicio de postas.

Llamamos, pues, la atencion del gobierno sobre este asunto, á fin de que lo remedie, cosa fácil en nuestro juicio, si dispone que el reparto de la correspondencia pública se haga en Vigo y no en Orense, y que tan pronto como esta operacion se haya verificado, se dirija á los puntos correspondientes, aumentando el número de carros, si es necesario, para la conduccion de la perteneciente á esta corte.»

—De una correspondencia de Lisboa tomamos las siguientes noticias sobre el estado de Portugal:

»El resultado de tantas y tan variadas connotaciones políticas ha desengañado á quien munda, é ilustrado á quien obedece; y tanto el pueblo lusitano como el gobierno de doña Maria de la Gloria, trabajan acordes y animados de las mejores intenciones en favor del bien público. Despues del famoso parlamento de 1820, el actual es sin duda alguna el mas ilustrado y mas cuerdo que ha penetrado en los umbrales de San Benito. En un dia de la semana pasada, ha tenido lugar en la plaza de don Pedro con la mayor pompa la ceremonia de colocar la primera piedra para la construccion de un monumento nacional dedicado á la memoria del emperador, padre de la reina, y á quien Portugal debe las instituciones liberales que actualmente goza este pais.

La princesa de Braganza continúa mejorando en su salud, y saldrá para la Madera tan pronto como sus fuerzas le permitan emprender este viaje.

—Como la cuestion de los Santos Lugares no se halla todavía completamente terminada por haber surgido una nueva dificultad, con motivo del reciente firman concedido por el sultan á los griegos cismáticos, y como por otra parte toda la actividad y celo que ha puesto para su pronta terminacion el embajador francés, encuentran constantes obstáculos, no tan solo en la incuria y debilidad del Divan, sino en la grande influencia que ejerce la Rusia en el mismo sultan, creemos conveniente insertar aquí una breve reseña de las creencias y sectas diferentes que se reunen en aquellos lugares tan gratos y preciosos al catolicismo, y por cuya conquista y posesion envió la Europa sus mejores guerreros y huestes innumerables.

Comenzaremos, pues, por los latinos.

Estos, que pertenecen generalmente á la órden de San Francisco de Asis, se establecieron en la Tierra Santa en virtud de una bula apostólica del papa Alejandro IV, aun cuando no empezaron á celebrar el oficio divino en la iglesia del Santo Sepulcro hasta 1342. La Francia se ha constituido desde muy antiguo en protectora de sus intereses; asi es, que en cualquier conflicto, á ella acuden reclamando su mediacion. Durante el reinado en Egipto de Mehemet-Ali, los latinos, si no encontraron en su administracion vivas y fuertes simpatías, gozaron de mas libertad y bienestar que nunca, por la gran tolerancia que con ellos se tenia, cuyo bienestar ha disminuido notablemente desde su fallecimiento y dominio egipcio de sus sucesores en el vireinato.

Siguen á los latinos los griegos, que aunque unidos por los vínculos de una misma creencia, no reconocen la supremacia del romano pontífice. Hallanse estos apoyados por el emperador de Rusia, que secunda todas sus pretensiones.

Vienen en seguida los armenios, sectarios de Eu-

tiques ó monothelitas. Estos reconocen la naturaleza divina de Jesucristo, pero no admiten el culto de la Virgen Maria. Los armenios hacen causa comun con los griegos, poseen el mejor convento del país, son muy ricos, y como son al mismo tiempo súbditos turcos, pero no musulmanes, pueden adquirir propiedades en el país.

Aun cuando en escaso número, debemos mencionar aquí los coptos y los sacerdotes negros de Abisinia. Son pobres y de carácter inofensivo en general.

También existen varios griegos, armenios y maronitas unidos con la iglesia de Roma, y aun cuando celebran los oficios divinos segun el rito griego, no por eso dejan de pertenecer á la comunión católica de los latinos.

Por último, de dos ó tres años á esta parte, se ha introducido también en los Lugares Santos una secta protestante, aun cuando poco numerosa, bastante influyente de suyo, por la omnimoda protección que encuentra siempre en las embajadas y legaciones inglesas, cuya política de no abandonar nunca el terreno donde puedan fijar el pié, es de antiguo conocida y seguida con incansable perseverancia.

Para dar una idea de la animosidad que existe entre griegos y latinos, bastará citar los dos hechos siguientes sin comentario alguno.

El altar de la Natividad, en la gruta de Belén, donde nació Jesús, pertenece á los griegos, y el sitio del pesebre á los latinos. Este se hallaba señalado con una lápida de mármol blanco, embutida de jaspe con la siguiente inscripción, rodeada de un círculo de plata: *Hic de María Virgine natus est Christus*, los griegos la han hecho desaparecer.

Los sepulcros de Godofredo de Bouillon y de Beaudoin se hallaban situados en Jerusalem al pié de la escalera del Calvario. Cuando el incendio de 1808, los griegos reconstruyeron esta parte del edificio, y llevados de su antipatía por el recuerdo de los reyes latinos, ocultaron los sepulcros bajo una masa de escombros que forman actualmente bancos para sentarse.

Ahora bien; las reclamaciones presentadas en nombre de los latinos consisten en la posesión de todos los lugares que poseían antes, y de los cuales fueron desposeídos en 1808: el disfrutar bajo el pie de igualdad completa del santo sepulcro y la grande cúpula: la posesión de los sepulcros de los reyes francos que se encuentran en el Calvario: la de los siete arcos ó puertas de la Virgen: la de la iglesia de Gethsemani y el sepulcro de la Virgen al pié del monte Olivete; de estos se han apoderado á la fuerza los griegos, bajo pretexto de que los latinos no tenían dinero para repararlos; la iglesia superior de

Belen y la posesión del altar del Calvario donde fue crucificado el Señor.

Al pedir la posesión y restitución de todos estos santos lugares, los latinos están dispuestos á hacer á las demas comuniones cuantas concesiones sean posibles; pero á fin de que sus derechos se establezcan clara y distintamente, quieren que el permiso se renueve anualmente.

Es verdad que la Puerta no ha tomado muy á pecho la cuestión de propiedad, pero consta de una manera evidente, por los actos diplomáticos entre el Diván y la Francia, que remontan á 1673, 1690, 1740, 1757, 1808, 1812 y 1851, que el protectorado pertenece á esta última. Esto es lo que agrava mas, á no dudar, el firman último, dado por el sultán en ausencia del embajador de Francia, por el cual, después de enumerar las diversas reclamaciones de los latinos, declara que el actual estado de cosas no debe variar, por cuanto las peticiones de aquellos no se apoyan en derecho alguno justo. Y como si esto no fuera bastante, tampoco se reconocen como válidos los firmanes dados anteriormente, por los cuales se concedía á los latinos la posesión del sepulcro de la Santísima Virgen.

Aseguran ahora que las instrucciones del emperador frances son el proponer un arreglo amistoso, por el cual se dejarán abiertos y de libre acceso para todas las comuniones, ciertos y determinados lugares santos, como por ejemplo la gran cúpula del santo sepulcro, las naves de la iglesia del Calvario, y en general los demas puntos de la iglesia que puedan convenir y desear los cristianos para asistir al santo sacrificio de la misa y hacer sus oraciones durante el día. Para ello se fijaría un reglamento general dispuesto por los cónsules de Francia, de Rusia y de Inglaterra, determinando las horas y los altares puestos á la disposición de cada comunión respectiva. Los gastos serian satisfechos por las tres naciones indicadas.

La razón porque al Diván no interesa la cuestión de propiedad, es porque no saca producto alguno de su posesión. Hé aquí la causa. La iglesia del santo sepulcro, que encierra la representación de los principales lugares santificados por la pasión de Jesucristo, pertenece á las naciones cristianas, que tienen sus representantes en Jerusalem.

Pero la iglesia está regularmente cerrada y los turcos tienen las llaves de las puertas, consintiendo tan solo en abrirlas para celebrar los oficios, mediante una retribución en dinero fijada de antemano. Los latinos pagan de 5 á 6,000 francos anuales, y los griegos y armenios otros tantos cada uno, cuyas cantidades ascienden á 18 ó 20,000 francos. Esta suma no ingresa nunca en el tesoro del sultán, repartiéndose entre seis familias de Jerusalem que gozan de

este privilegio, y aun parece que una parte de ella la percibe el comandante militar de la ciudad y aun el bajá ó gobernador. Ahora se propone el que los gobiernos católicos entreguen en el tesoro de Constantinopla 20,000 francos anuales, para que mediante esta especie de tributos, puedan aquellos poseer libremente las llaves del santo sepulcro, libertando por este medio á los pobres religiosos que allí se encuentran de las intrigas y caprichos de los bajás, que tan á prueba ponen continuamente su fé y resignacion cristianas.

—Ademas de las tristes noticias de Méjico que dimos ayer y que demuestran la fatal situacion de aquella república, se han recibido en Europa nuevas interesantes de varios estados de la antigua América española.

En Nueva-Granada, el presidente Lopez se habia constituido en pontífice, sujetando á la iglesia católica en nombre de la tolerancia de los cultos á una infinidad de estravagancias que parecia imposible se produjesen en el siglo XIX. El señor arzobispo de Bogotá habia protestado contra la inmiscion del poder temporal en cuestiones puramente canónicas y de disciplina, su protesta le habia conducido ante el senado, el cual, constituido en tribunal, condenó al arzobispo á la pena del estrañamiento.

Se temia que los demas obispos sufririan la misma suerte, porque ninguno de ellos podrá rebajarse hasta tolerar los desmanes y heregias del gobierno. El nuncio de su santidad se habia retirado, dejando cortadas las relaciones. En suma, el gobierno de Nueva-Granada estaba mas cerca del protestantismo que del catolicismo.

Las últimas noticias que tenemos de la expedicion del general Flores alcanzan hasta el 4 de junio. Aun permanecia para entonces en la Puná, y su fuerza se estimaba en 950 hombres, en buen estado de salud. El ejército de Urbina sufria bajas considerables por las enfermedades, asegurándose que morian de 20 á 30 soldados diariamente.

Se habian incorporado á la expedicion los bergantines *Tres hermanos* y *José de Lima* que salieron de Panamá con un pequeño refuerzo; el vapor *Quickstep*, que se esperaba de California, llegó á Guayaquil, desembarcó cuarenta pasajeros que llevaba para aquel puerto, y salió para Paita á hacer carbon. Hasta la fecha que indicamos no se habia reunido á los expedicionarios.

El gobierno del Perú despachó el vapor *Rimac*, y ordenó al general Deustua que se dirigiese con él á Guayaquil, con una mision cerca del general Urbina. El objeto de esta era, segun se asegura, proponer que los generales contendientes depusiesen las armas, y permitiesen que el pueblo escogiese un presidente con entera libertad, cuyo convenio apoyaria el Perú.

Urbina rechazó la mediacion ofrecida en términos poco favorables á la república mediadora, y el *Rimac* regresó al Callao, con el objeto, segun se cree, de volver en auxilio de Flores. Tal era la impresion que se tenia en Guayaquil y la que habia producido en el Perú la vuelta del general Deustua sin haber logrado el objeto de su mision.

—Ninguno de los dos periódicos ministeriales desmiente ni confirma la noticia de *El Constitucional* relativa á la concesion de grandezas á los señores Pavia, Arana y Casa-Valencia. Los diarios de la oposicion la reproducen sin comentarios.

—La *España* trata hoy la cuestion del desestanco del tabaco en un sentido completamente favorable á esta medida. Para animar al gobierno á que la realice, presenta estos datos y consideraciones:

«En Inglaterra, donde no se fuma tanto tabaco como en España, este género es uno de los mas productivos en las aduanas. En los cinco meses terminados en 5 de junio del presente año, la importacion subió á 41.500,000 libras. Calcúlese lo que podrá ser en España, donde todos fuman y á todas horas se fuma; donde hay ocasiones en que se prefiere el cigarro á la comida, y donde puede decirse que este hábito forma una de las primeras necesidades de la vida.

«Los gobiernos se han instituido para gobernar; no para hacer el comercio ni para dirigir manufacturas; no para rivalizar con la industria privada; no para arrancarle un ramo de especulacion que, en manos de los agentes de la autoridad, no puede ensancharse como en los otros géneros de tráfico en que hay rivalidad y competencia.

«Asi es que el género vendible es generalmente de mala calidad, como lo atestiguan las continuas quejas escaladas en las gacetas de los periódicos de Madrid; asi es que la maquinaria y los amaños de la elaboracion, se hallan poco mas ó menos en el estado en que los dejó Carlos III. Poseedores de los dos puntos del globo en que se produce con superabundancia el mas esquisito tabaco del mundo, sufrimos que se ostente con profusion en las tiendas de Lóndres y Paris, mientras consumimos un género estrangero y generalmente malo, y á veces repugnante.

—El *Constitucional* interpela hoy directamente á la prensa ministerial para que diga si es cierto o no que el gobierno ha adquirido el ferro-carril de Madrid á Aranjuez, y en qué cantidad. Con este motivo trata la cuestion de las concesiones hechas al Sr. Salamanca, en las que dice se ha prescindido de las mas altas consideraciones, y que cree será uno de los mas graves cargos á que tendrá que responder el ministerio actual.

—Nos escriben de Gijón que el besamanos del 24

estuvo muy concurrido. Entre las personas que presentaron sus homenajes á la reina Cristina, se contaban los generales Sotelo, Ribero, Valdes, Sierra, Ros de Olano, Macron y Lujan; señores Lafuente, el maragato Cordero, Lopez Grado, Pidal, Revillagigedo, Canga Argüelles, duque de Glusberg, el señor Mon, marqués de Gastañaga, de Campo Sagrado, diputaciones de todas las corporaciones de Asturias y autoridades de Santander, Leon y otras provincias. Una linda capilla inmediata á la quinta-palacio que ocupa S. M. estaba bellísimamente iluminada. La víspera de Santa Cristina hubo fuegos artificiales y la noche del 24 un brillantísimo baile.

—Varios periódicos han publicado la carta de felicitación que el ayuntamiento de Santander, en nombre de sus habitantes, dirige al general D. José de la Concha, al acompañarle la espada de honor que recientemente ha sido puesta en sus manos por el diputado D. Victoriano de la Cuesta. El cuerpo popular de Santander le ruega admita esta espada como la espresion de la gratitud y simpatías de sus moradores hacia el digno capitán general de Cuba en 1851.

—El Sr. D. Mariano Luna, capitán de navío, ha tomado posesion de la capitania del puerto de la Habana, en reemplazo del Sr. D. Guillermo Chacon, que ha sido nombrado comandante de la fragata de S. M., la *Esperanza*, perteneciente á aquel apostadero.

—El fuerte y abrasador huracan que se espermentó en Madrid la tarde del 22, parece ha sido general, habiendo perjudicado mucho á las plantas y mas aun al arbolado, sobre todo en las alturas, donde se dejó sentir con mayor violencia. (*Epoca.*)

—La *Epoca* supone ya próximo el desenlace de la situacion política actual, pues, segun todas sus noticias y los síntomas que se presentan, debe muy luego disolverse el Congreso. Considera necesaria la convocacion de Cortes, ya se atiende á las cuestiones palpitantes de la política, ya se fije la atencion en las cuestiones económicas.

—La *España* muestra su satisfaccion porque el gobierno haya dado la comision de redactar un plan de desestanco de la renta del tabaco, á un distinguido economista (Sr. Aribau.) Manifiesta extrañar se haya tardado tanto en ocuparse de una institucion tan opuesta á los ingresos del erario, pues la venta legal es solo una pequeña parte del consumo general de la nacion.

—Ayer á las siete de la mañana teniamos en Madrid doce grados y medio de calor, que, comparado con el *máximum* á que habia estado la víspera, resulta una diferencia notable, y que solo puede ser de algun provecho para los médicos y boticarios.

—El 23 llegaron á Santiago SS. AA. los duques de Montpensier. El aspecto que presentaba el 24 la antigua capital de Galicia, era indescriptible. Ya habian comenzado las fiestas del apostol. El 31 deben estar en Cadiz, y despues marcharán á Sanlúcar de Barrameda. Ya han salido de Sevilla, con objeto de dar guarnicion en este último punto, varias compañías de artilleria y la música del cuerpo.

(*España.*)

Correo extranjero.

FRANCIA.

Paris 27 de julio.

Por las noticias llegadas de los departamentos se sabe que en todas partes las elecciones del 31, se presentan muy favorables al gobierno.

—Hoy martes 27, se han celebrado en la iglesia de los Inválidos, los funerales del conde Excelmans, mariscal de Francia. La ceremonia ha sido muy brillante y la concurrencia muy numerosa y distinguida.

El mariscal Excelmans, á quien la muerte acaba de arrebatár, era uno de los postreros y mas heróicos soldados del grande ejército.

Su valor caballeresco, sus talentos militares, sus largos é importantes servicios, su desinterés patriótico y su fidelidad á toda prueba por la causa del emperador, hacen de él uno de esos caracteres raros en la historia, y que llevan consigo el respeto y la admiracion de todos.

Su muerte ha sido un verdadero luto para el ejército, del cual era uno de sus mas distinguidos representantes, y para la Francia, de la cual era una de sus glorias mas intachables.

Voluntario en 1791, Excellmans acudió de los primeros á la frontera á rechazar la invasion prusiana; general de division en 1815, fué el que en Versalles dió la *última estocada* á aquellos mismos soldados prusianos que otras veces rechazó á la bayoneta en las llanuras de la Champagne, y que la traicion y la defeccion llevaron al corazon de la Francia, bajo los muros de Paris. Dos regimientos, los de Brandeburgo y de Pomerania, fueron destrozados en aquel combate, heróico y último episodio de la grande epopeya militar del imperio. Excellmans, si nos hemos de valer de una espresion feliz, tuvo la gloria de ocupar la página final de los boletines del grande ejército.

Entre estos dos periodos de 1791 y 1815, hubo infinitos hechos de armas que dieron la mayor popularidad al nombre de Excellmans, y cuyo relato sencillo tiene mas elocuencia que todos los discursos y biografías.

ALEMANIA.

«Leemos en la *Gaceta de Ausburgo* del 24:

«Hace algun tiempo que corria la voz de que el emperador de Austria debia contraer matrimonio con la princesa Maria Amelia de Baden, hermana menor de la duquesa de Coburgo. La *Gaceta de Gotta* atribuye cierta relacion entre este proyecto y el viage que el duque reinante acaba de hacer en sus posesiones de Greinbourg en Hungria, donde recibirá á S. M. el emperador.»

—A la *Gaceta de Elberfeld* escriben desde Berlin con fecha del 23 de julio:

«Dentro poco habrá cambios notables en el personal de los cargos mas importantes de la diplomacia. El emperador, tomando en consideracion la avanzada edad del archicanciller conde de Nesselrode, ha tenido á bien aceptar su dimision. Reemplazará á este el baron de Mayendorff, para lo que se trasladará prócsimamente de Viena á San Petersburgo, donde permanecerá tres meses con el fin de iniciarse en los negocios. La salud del conde de Nesselrode está muy poco firme, por lo que prolongará su permanencia en Kissingen.

«Sin embargo, no por eso el Nestor de la diplomacia rusa mira con ojo indiferente lo que se pasa hoy dia en Alemania; al contrario se ocupa con el mayor interes de los negocios de este pais.

«El 20 Mr. de Nesselrode pasó á Francfort para conferenciar con varios diplomáticos. Se dice que aun despues de su retirada, quedará siendo siempre el consejero del emperador en los negocios mas importantes.»

El *Lloid* anuncia [que despues de una corta permanencia en Viena, Mr. de Mayendorff saldrá para San Petersburgo, donde su señora pasará el invierno.

Anuncios particulares.

HAY UNA CUADRA PARA ALQUILAR, DE LA CABIDA de 38 telares y con muy buenas luces; el zapatero de la calle de San Clemente dará razon.

DE LA PLAZA DE LA LANA A LA PLAZA DE San Agustin, pasando por la calle de la Boqueria y Asahadores, se ha extraviado un saquito con 14 duros calderilla; el que los haya hallado y se sirva devolverlos al mesero de Santa Madrona en la dicha plaza de San Agustin, ademas de las señas, se le darán 40 rs. de gratificacion.

GRAN ESPOSICION PUBLICA EN EL GABINETE de figuras de cera, calle de Gignás. El director advierte á este respetable público que, teniendo que salir dentro breves dias para recorrer las principales capitales de América, permanecerá muy pocos dias en esta capital.

INCONVENIENTES DE LA SUCESION FORZOSA establecida en el proyecto de Código civil. Memoria

escrita por el Dr. D. Joaquín Cadafalch y Buñuá. Se vende á ocho reales en los puntos siguientes. Barcelona, libreria de Oliveres, calle Ancha; Piferrer, plaza del Angel; Politécnica de Gorchs, calle del Carmen; Tarragona, Puigrubí; Gerona, Grases; Lérida, Rauret; Igualada, Abadal; Manresa, Abadal; Cervera, Pujol; Villanueva, Pers; Vich, Tolosa; Mataró, Abadal; y Tarrasa, Cases.

NUEVA PLATA INGLESA

Ó SEA

ALPACCA CON MARCA JANINI.

á garantía.

Este precioso metal cuya blancura permanente y solidéz ha comprobado la esperiencia ser superior á la plata de ley por su infinita duracion, y cuanto mas se usa mas imita á la plata de ley; á fin de no confundir este precioso, inalterable y económico metal con otros conocidos hasta hoy bajo diferentes nombres, como plata nueva, Melchor, plata Alemana y otros, para evitar toda equivocacion con imitaciones parecidas, solo se reconocerán por verdaderos los objetos con marca (Janini), los cubiertos llevan dicha marca, y los de Melchor primera, 1.^a, y los de segunda, 2.^a, estas dos clases en cuanto á la duracion es la misma de la nueva plata inglesa pero no su blancura. Agotadas las remesas anteriores se acaba de recibir un abundante y variado surtido de cubiertos para la mesa, postre y niños, cucharones, cucharas grandes, cucharillas para café (todo trabajado al martillo y cilindro. Por esta causa los tenedores tienen las puas redondas y pulidéz en toda su circunferencia y no se rompen ni doblan.) Cuchillos y tenedores de acero de balance para la mesa, postres y trinchantes con mangos del mismo metal, de formas catalana, aragonesa, valenciana, madrileña, inglesa y francesa, lisos y labrados, candeleros de varios tamaños y elegantes formas, porta-vinageras, cubillos para botellas, vasos y azúcar, azafates, cafeteras, teteras, lecheras, azucareras, lavamanos y palanganas con y sin jarro, espaviladeras con su platillo, bocadillos para fumar en forma de pipa, cajas para mistos y cerilla, sin labrar en chapa y alambre, el todo á precios fijos de la tarifa, de cuyos precios todavia se hará alguna rebaja al comercio que nos favorezca con sus pedidos.

Dirigirse por cartas francas de porte al depósito general de Barcelona en casa D. Juan Janini, calle de Escudillers, núm. 42 antiguo, y núm. 4 nuevo; depósitos particulares: casa Juan Marmache, calle Platería, y en casa Antonio Ortell, pórtico Encantes, frente san Sebastián. Tarragona, en casa D. Cayetano Janini. Gerona, en casa de don José Vernis. Lérida, en casa D. José Villanova. Barbastro, en casa de Zacarías Janini. Zaragoza, en casa D. J. Grasa. Valencia, en casa D. J. B. Janini; y Madrid, en casa don Marcos Lattis, calle de Preciados, núm. 54.

Para los que quieran tener el lujo de la plata, se vende en el depósito de Barcelona los cubiertos y demas plateado por el descubrimiento de Wrotz y El Kinton, los cuales llevan una ventaja ó economía sobre la plata de la ley de 512 rs. en cinco años, esto es en una docena de cubiertos con filetes; y una docena de cubiertos de nueva plata inglesa con filetes llevan una ventaja sobre la plata de ley de 678 rs. en cinco años y con el interés de esta ventaja en 50 años son 6300 rs. que se aborran, esto es sin contar si se quieren vender los cubiertos de plata de ley se pierde el importe de la marca, lo que han perdido de su peso con el uso y la hechura 360 rs. es decir, 132 rs. mas de lo que cuesta una docena de cubiertos plateados, y 180 rs. mas de lo que cuestan sin platear.

Las probabilidades de pérdidas y robos se disminuirán considerablemente, y las familias que habitan en el campo estarán mas tranquilas cuando no posean este aliciente poderoso para los ladrones.

Bálsamo Cativo Mangle.

Acaba de recibirse una gran partida de este bálsamo, el cual se venderá al por mayor á precios convencionales, y al por menor á 24 reales bote, en la botica de la Barra de Ferro, calle de Moncada, núm. 10, propia del Dr. Grau.

REBAJA NOTABLE DE CALZADO.

 En la zapatería de la calle de Llauder, tienda número 4 de la casa de Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: botas de 80 rs. á 70, las de 70 á 60, las de 50 á 48. Zapatos, los de 30 á 26, los de 26 á 22, los de 22 á 20, y los de 20 á 16, á mas un gran surtido de zapatos ó babuchas de varios colores á 10 rs. par. También hay zapatos de castor y de charol para los que son muy delicados de los pies. Á mas hay botas de varios colores con pié de charol, á 80, 100 y 120 rs. par.

IMPORTANTE.

El diamante del tocador,

ó SEA

LECHE DE VENUS.

Esta leche no conocida hasta el día en esta capital y que tan acreditada está en Inglaterra y Francia, por poseer las infalibles propiedades, de blanquear y hermosear la cara dejándola una blancura y finura sin igual, tanto á las señoras como á los caballeros, deja un agradable y dulce olor: la persona que use esta leche nunca aparentará ser vieja, será hermosa y conservará el cutis con toda la lozanía de la juventud, garantizando que en nada puede perjudicar, al contrario, y asegurando que después de haberse experimentado el buen éxito que esta leche produce y sus bellos resultados, bendecirán al autor, pues es superior á todas las demas aguas y leches anunciadas hasta el presente.—Cada botella irá acompañada de un prospecto sobre el modo de usarla. Véndese á 10 rs. la botella; también las hay á 6 rs. Ambas se expenden en el único depósito en España establecido en Barcelona, calle de la Boquería, tienda de don JOSE BONIQUET, número 44.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Última función de tarde en la presente temporada. Después de una escogida sinfonia se pondrá en escena el drama en un acto y en verso, original de don Ramon Franquelo, titulado:

El corazon de un bandido.

Dirigido por el Sr. Saez quien le da parte en él

acompañado de las Sras. Molist y Rosales y los señores García Muñoz, Cuello, Ballester, Balestroni (padre) Luque, Focs y Guillen.

La divertida tonadilla en un acto, nueva por la tarde, titulada:

Doña Toribia y don Celedonio,

desempeñada por la Sra. Tenorio y el Sr. Saez que se han prestado gustosos á ello en obsequio á los favorecedores á las funciones de tarde.

El lindo paso de la Rossiere bailado por la señora Duchateau y el señor Nieto.

El drama en un acto y en verso, original de don Ramon Franquelo, denominado:

Treinta dias despues ó sea segunda parte del corazon de un bandido.

Dirigido y ensayado por el Sr. Saez y desempeñado por dicho Sr. y la Sra. Molist y los Sres. García Muñoz, Comerma, Cuello, Luque, etc.

La chistosísima pieza bilingüe en un acto, original del Sr. Renart, titulada:

La Layeta de San Just.

Dirigida por el Sr. Ibañez en la que tanto se distingue desempeñando el difícil papel de Geroni y en la que le acompañan las Sras. Danzan, Espinosa y Payés y los Sres. Valero, García, Balestroni hijo, Comerma y Cuello.

Entrada 2 rs.

A las 3 1/2.

Funcion extraordinaria para la noche de hoy 1.º del corriente.

A beneficio de doña Emilia Danzan.

Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena la comedia en 3 actos y en verso, original de don Manuel Breton de los Herreros, titulada:

Un novio á pedir de boca.

Dirigida por el Sr. Guerra. La desempeñará con dicho actor la Sra. Andrés, que por un particular favor á la beneficiada, ha condescendido á encargarse del papel de Luisa, de la Sra. Danzan y de los Sres. Valero, García Muñoz, Balestroni y Cuello.

Paso Sirien por la Sra. Duchateau y el Sr. Nieto.

La chistosísima pieza en un acto,

El maestro de escuela.

Dirigida por el Sr. Guerra. La desempeñarán con dicho actor la Sra. Tenorio que se ha encargado del papel de Juanita, la Sra. Espinosa y la beneficiada y los Sres. Ibañez, Valero, comerma, etc.

Entrada 4 rs.

A las 8.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Gran concierto matinal para hoy domingo 4.º de los corrientes.

Tomarán parte la acreditada banda militar del regimiento de Valencia, dirigida por el músico mayor don José Piqué y el concertista de violin señor Luigi Bianchi.

PROGRAMA.

Primera parte.—Introduccion de la ópera *Nabuc-*

co, del maestro Verdi, por la banda militar cuya parte cantante egecutará el phiscorno bajo.

2.º Fantasía para trompa sobre motivos de la *Lucia* compuesta y egecutada por don Juan Fuster.

3.º Fantasía sobre motivos de la ópera, *Straniera* del maestro Bellini, compuesta y egecutada en el nuevo instrumento llamado saxophone por don José Piqué con acompañamiento de banda militar.

4.º Grandes variaciones de bravura y de arco tremolo, compuestas y egecutadas por el signor Luigi Bianchi.

Segunda parte.—5.º Coro y aria de tenor de la ópera *Il pirata*, del maestro Bellini, por la banda militar, cuya parte cantante egecutará don José Piqué en el saxofone.

6.º Variaciones para flauta sobre un tema favorito de Rossini, compuestas por Mr. Tulou y egecutadas por don Remigio Cardona.

7.º El célebre Carnaval de Venecia con el diálogo de las brujas, egecutado por el señor Bianchi.

8.º Gran sinfonia de la ópera *Guillermo Tell*, del maestro Rossini, egecutada por la banda militar.

Entrada 4 rs. A las 12 1/2.

Los señores propietarios con entrada trasmisible entregarán la señalada con el núm. 178.

Las localidades que no estén señaladas con un papel blanco quedan á disposicion de los señores concurrentes.

El vestibulo estará adornado con jarrones de mármoles del taller de los hermanos Baratta de esta ciudad.

TEATRO DEL ODEON.

Se pondrá en escena el melo-drama en 4 actos

El Serrallonga.

Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

La flauta mágica ó el borrico bailarín.

A las 4.

PLAZA DE TOROS.

Con superior permiso.

Ultima funcion de la primera temporada, para hoy domingo (si el tiempo lo permite).

A las cuatro y media la banda militar dará principio tocando diferentes piezas por espacio de media hora.

Seguidamente se lidiarán dos novillos embolados y uno en puntas por el orden siguiente:

El primero en puntas, capeado y banderilleado; el segundo embolado, capeado y banderilleado, y el tercero embolado, capeado, banderilleado y muerto con la espada: volviendo los dos primeros, por su orden y cuando la autoridad lo disponga, al chiquero.

Toros de muerte. — Uno de la ganadería de don Fermín Murillo, de Ejea, con divisa encarnada y blanca llamado Gaitero, de 5 años; otro de la de

don José Lapuente, de Ubeda, con divisa amarilla y rosa llamado Mulero; de 5 años y otro de la de don Juan López, de Ejea, con divisa azul y blanca llamado Corbeto, de 5 años.

Lidiadores. — Picadores. — Manuel Alonso, de Madrid; Juan Manuel Ruiz, de id., Juan Bedia, de id. y Rafael Navarro de id. — Espada. — Antonio del Rio, á cuyo cargo estará la cuadrilla de banderilleros y teniendo por media espada y sobresaliente de espada á Mariano Anton y Joaquin Gil.

Habiendo llegado á esta ciudad el banderillero Marcelo Ureña de Madrid, la empresa deseosa de complacer á este público lo ha contratado para la funcion de hoy.

Se prohíbe da orden de la autoridad arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, piedras, palos ni otra cualquier cosa que perjudique á los lidiadores.

En el desgraciado caso de inutilizarse alguno de los combatientes, el público no tendrá derecho á que sea reemplazado; de los picadores habrá dos en la plaza; tampoco tendrá derecho á pedir se altere en nada el orden de la funcion.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media.

La funcion principiará á las cinco.

Precios. — Entrada al tendido, grada y palco corrido llamados de sol, 4 rs.; id. id. id. y palcos llamados de sombra, 6 id.; lunetas de contrabarrera sin entrada, 4 id.; id. de grada id., 4 id.; palcos, 30 id.

Notas. Los que tomen palcos y lunetas deberán tomar entradas de sombra. No se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Los niños mayores de seis años deberán pagar la entrada.

No se permitirá que nadie esté entre barreras, excepto los empleados y los que la autoridad tenga á bien disponer.

El despacho de los billetes se hará hoy de ocho á una por la mañana en la calle de Quintana, n.º 12, chocolatería, los de entrada, palcos y lunetas, y los de entrada sola tanto de las dichas de sol como de las de sombra y en las mismas horas en las rejillas de la misma plaza de toros; en la Barceloneta, calle de San Andrés, núm. 7; en la Rambla de Santa Mónica al lado del teatro Principal, núm. 2; en el pórtico de las casas consistoriales, y en la plaza Nueva, casa núm. 10. Los sobrantes en la hora de la funcion en las rejillas de la misma plaza.

La entrada al tendido, grada y palco corrido de sol será por las puertas números 6, 7, 8, 9, 11 y 12, y la de los billetes de sombra por las puertas números 1, 2, 3, 4, 13 y 15. Las lunetas de contrabarrera, grada y palcos por el núm. 1.

E. R., Narciso Ramirez. — Imprenta de Narciso Ramirez, calle de Escudellers, número 40.